



Ministerio de la Defensa Nacional TRAMITE EN EL AREA DE EXPLOSIVOS

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: TRAMITE EN EL AREA DE EXPLOSIVOS

Dirección:

- DIRECCION DE LOGISTICA KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.
- ORCAFSS (FINAL AUTOPISTA NTE. COLONIA EL REFUGIO, ANTIGUO LOCAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO.
- ORCAFSA (ENTRE 6ª AVE. SUR Y 11º CALLE PTE., STA. ANA ANTIGUO LOCAL DE LA EX GUARDIA NACIONAL) .
- ORCAFSM (3ª AVE NTE. Y 4ª CALLE PTE. ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDIA NACIONAL) .

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: INMEDIATO

Área responsable: - DIRECCION DE LOGISTICA - ORCAFSS- ORCAFSA- ORCAFSM

Encargado del servicio: MYR. TRASN . DEM JUAN CARLOS RAMOS CRUZ

Descripción: COSTO POR SERVICIO

- AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN ADUANA PARA IMPORTACIÓN DE EXPLOSIVOS \$ 25.00
- AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN ADUANA PARA EXPORTACIÓN DE EXPLOSIVOS \$ 25.00
- AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE MATERIAL EXPLOSIVO \$ 6.00
- AUTORIZACIÓN PARA USO DE EXPLOSIVOS \$ 50.00
- INSPECCIONES POR TRÁMITES EN EL ÁREA DE EXPLOSIVOS \$ 50.00
- RE INSPECCIÓN POR OBSERVACIONES EN LA 1RA. INSPECCIÓN \$ 25.00
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA IMPORTAR EXPLOSIVOS INDUSTRIALES \$ 1,400.86
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA COMERCIALIZAR EXPLOSIVOS INDUSTRIALES \$ 1,400.86
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA DETONACIÓN DE EXPLOSIVOS INDUSTRIALES \$ 1,400.86
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA ALMACENAR EXPLOSIVOS INDUSTRIALES \$ 1,400.86
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA FABRICACIÓN DE EXPLOSIVO \$ 1,400.86
- SERVICIO DE EMISIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA EXPORTAR EXPLOSIVOS \$ 1,400.86
- SERVICIO POR TRÁMITE DE PERMISO PARA CONDUCTORES DEDICADOS AL TRANSPORTE DE MATERIAS PELIGROSAS \$ 25.00
- AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN DE EXPLOSIVOS INDUSTRIALES \$ 25.00
- AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE EXPLOSIVOS COMO PERSONA NATURAL O JURÍDICA \$ 25.00
- AUTORIZACIÓN PARA USO DE EXPLOSIVOS COMO PERSONA JURÍDICA \$ 50.00
- AUTORIZACIÓN PARA USO DE EXPLOSIVOS COMO PERSONA NATURAL \$ 25.00

HORARIO: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Requisitos generales: CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN DE LEY DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS DEL REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS DE FUEGO.

Costo: \$6.00 a \$1,400.86

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>